



AUTORIZA AMPLIACIÓN DE ALCANCES A LOS INSPECTORES AMBIENTALES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1363

Santiago, 25 SEP 2019

### VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta RA 119123/58/2017, que renueva nombramiento en el cargo de jefe de División de Fiscalización a don Rubén Verdugo Castillo; en la Resolución Exenta N°424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; en las Resoluciones Exentas N°559, de 14 de mayo de 2018 y N°438, de 28 de marzo de 2019, que modifican la resolución exenta N°424, de 2017; en la Resolución Exenta N°1623, de 26 diciembre de 2017, que establece la organización interna funcional de la División de Fiscalización; en la Resolución Exenta N°565, de 9 de junio de 2017, que fija orden de subrogación para el cargo de jefe de la División de Fiscalización y asigna funciones directivas; en la Resolución Exenta N°126, de 25 de enero de 2019, que dicta instrucción de carácter general que establece los requisitos para la autorización de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales; en la Resolución Exenta N°127, de 25 de enero de 2019, que dicta instrucción de carácter general que establece directrices generales para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales y en la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

# **CONSIDERANDO:**

1. Que, los siguientes inspectores ambientales solicitaron una ampliación de los alcances autorizados por la Superintendencia del Medio Ambiente:







N°	Solicitud	Fecha de Solicitud	Nombre	Apellidos	Res. Ex. que autoriza
1	23777	21-06-2019	Pedro	Morales Bernal	Resol 1322/2019 Renovación
2	23739	11-06-2019	Luis Mariano	Silva Silva	Resol 1535/2018 Renovación
3	21858	25-06-2019	Rodrigo	Constanzo Cruces	Resol 1608/2018 Renovación
4	23761	14-06-2019	Carlos Rodrigo	Maldonado Hidalgo	Resol 575/2019 Renovación y 814/2019 autoriza ampliación de alcances
5	21682	24-06-2019	Luis	Iturra Villarroel	Resol 1609/2018 Renovación
6	23734	21-06-2019	Jorge	Peñaloza Bobadilla	Resol 1322/2019 Renovación
7	23756	14-06-2019	Patricio	Soto Cáceres	1609/2018 Renovación y 814/2019 Autoriza ampliación de alcances
8	23782	25-06-2019	Jorge Esteban	Torres Torres	Resol 820/2019 Autorización
9	23731	04-06-2019	Laura Elena	Correa Velásquez	Resol 1535/2018 Renovación
10	23749	12-06-2019	Erick Carlos	Castro Meza	Resol 539/2019 Autorización
11	23758	21-06-2019	Rodrigo Hernán	Loyola Sepúlveda	369/2019 Renovación
12	23754	27-06-2019	Pedro Ernesto	Paiva Vergara	232/2019 Renovación y 814/2019 Autoriza ampliación de alcances
13	23485	04-06-2019	Sergio Andrés	Muñoz Miranda	395/2018 Autorización
14	23757	21-06-2019	Felipe	Gutiérrez Baeza	112/2019 Autorización
15	23767	18-06-2019	Katherine	Lazcano Águila	1323/2018 Autorización
16	23755	27-06-2019	Jean Daniel	Corrales Sepúlveda	352/2019 Autorización y 814/2019 autoriza ampliación de alcances
17	23783	26-06-2019	Bárbara Monserrat	Salazar Lillo	112/2019 Autorización

2. Que, a través de la resolución exenta N°126, 2019, se aprobó la instrucción de carácter general que establece los requisitos para la autorización de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales, incluyéndose aquellos necesarios de cumplir para una ampliación de alcances, según corresponda.

3. Que, la aludida instrucción establece que la autorización que otorgue esta superintendencia a cada inspector ambiental tendrá una duración de dos (2) años, contados desde la notificación del acto administrativo que así lo disponga y que todas las modificaciones posteriores —como la ampliación de alcances de la autorización— deberán sujetarse al mismo plazo originalmente conferido.







4. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del decreto supremo N°38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba reglamento de entidades técnicas de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente", el jefe (S) de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través del memorando N°45594, de 24 de julio de 2019, adjuntó los informes finales de evaluación de cada uno de los inspectores ambientales ya individualizados y recomendó la ampliación de los alcances aprobados.

5. Que, el fundamento para autorizar la ampliación de los alcances se encuentra en el informe final de evaluación de cada inspector ambiental, el cual será notificado en conjunto con la presente resolución y posteriormente publicado en la cuenta del Sistema ETFA de cada uno de ellos, por lo que dicto la siguiente

## RESOLUCIÓN:

# 1º. AUTORÍZASE LA AMPLIACIÓN DE

**ALCANCES** a los inspectores ambientales individualizados en el punto primero considerativo, respecto de los alcances que fueron aprobados en el informe final de cada uno de ellos, según consta en el anexo N°1, que forma parte integrante de este acto.

2º. PREVIÉNESE que la presente ampliación de alcances se otorga solo para cada alcance aprobado e identificado en el anexo N°1 de la presente resolución y en el informe final de evaluación de cada postulante a inspector ambiental.

3º. DENIÉGASE la autorización de los alcances indicados como rechazados en el anexo N°1 de la presente resolución, respecto de los inspectores ambientales individualizados en él, de acuerdo a lo señalado en el informe final de cada uno de ellos.

4º. ADVIÉRTESE que los interesados tendrán un plazo de cinco días hábiles para interponer recurso de reposición, ante la autoridad que suscribe, conforme lo previsto en el artículo 59 de la ley N°19.880, en relación a la decisión de denegar la autorización de los alcances rechazados.

5º. PUBLÍQUESE Y ACTUALÍCESE en el Registro Nacional de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, disponible en la página web http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/, la presente resolución, los alcances específicos ampliados a cada inspector ambiental y los demás antecedentes que correspondan, conforme lo dispuesto en el artículo 14 del decreto supremo N°38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba reglamento de entidades técnicas de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente".

6º. DÉJASE CONSTANCIA que para todos los efectos legales, la vigencia de los alcances indicados en el anexo N°1 corresponderá a la establecida en las resoluciones exentas N°395, N°1323, N°1535, N°1608, N°1609, todas de 2018 y N°112, N°232, N°352, N°369, N°539, N°575, N°820, N°1322, todas de 2019.







7º. NOTIFÍQUESE por correo electrónico a los interesados esta resolución junto con el respectivo informe final de evaluación, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N°19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SUPERINT RUBEN VERDUGO CASTILLO

SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)

Distribución:

Fiscalía

División de Sanción y Cumplimiento

División de Fiscalización

Oficinas regionales

• Sección Autorización y Seguimiento a Terceros

• Oficina de Partes y Archivos

Exp. N°18260/2019







# ANEXO N°1

Aprobado	Agua subterránea	Calidad	Agua	Medición	61342	23739	Luis Mariano Silva Silva
Aprobado	Suelos	No aplica	Suelo	Muestreo	61661	23777	Pedro Morales Bernal
Aprobado	Sedimentos marinos	No aplica	Agua	Muestreo	61660	23777	Pedro Morales Bernal
Rechazado	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	No aplica	Agua	Muestreo	61659	23777	Pedro Morales Bernal
Rechazado	Sedimentos lacustres	No aplica	Agua	Muestreo	61658	23777	Pedro Morales Bernal
Aprobado	Aguas residuales	Emisión	Agua	Medición	61657	23777	Pedro Morales Bernal
Aprobado	Agua de mar	Calidad	Agua	Medición	61656	23777	Pedro Morales Bernal
Aprobado	Aguas para fines industriales	No aplica	Agua	Medición	61655	23777	Pedro Morales Bernal
Rechazado	Agua superficial	Calidad	Agua	Medición	61654	23777	Pedro Morales Bernal
Aprobado	Agua subterránea	Calidad	Agua	Medición	61653	23777	Pedro Morales Bernal
Aprobado	Fuentes de captación	No aplica	Agua	Medición	61652	23777	Pedro Morales Bernal
Aprobado	Agua potable/bebida	Calidad	Agua	Medición	61651	23777	Pedro Morales Bernal
Aprobado	Agua de mar	Calidad	Agua	Muestreo	61650	23777	Pedro Morales Bernal
Aprobado	Agua subterránea	Calidad	Agua	Muestreo	61649	23777	Pedro Morales Bernal
Rechazado	Agua superficial	Calidad	Agua	Muestreo	61648	23777	Pedro Morales Bernal
Aprobado	Fuentes de captación	No aplica	Agua	Muestreo	61647	23777	Pedro Morales Bernal
Estado	Subárea o Producto	Aplicación	Componente	Actividad	Código	Solicitud	Nombre







Rechazado Rechazado							
Rechazad	Agua subterránea	Calidad	Agua	Análisis	61454	23761	Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo
	Agua subterránea	Calidad	Agua	Medición	61453	23761	Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo
Rechazado	Agua superficial	Calidad	Agua	Análisis	61452	23761	Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo
Rechazado	Agua superficial	Calidad	Agua	Medición	61451	23761	Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo
Rechazado	Aguas residuales	Emisión	Agua	Análisis	61450	23761	Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo
Rechazado	Aguas residuales	Emisión	Agua	Medición	61449	23761	Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo
Aprobado	Agua potable/bebida	Calidad	Agua	Medición	61448	23761	Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo
Rechazado	Agua potable/bebida	Calidad	Agua	Análisis	61447	23761	Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo
Aprobado	Agua de mar	Calidad	Agua	Medición	58715	21858	Rodrigo Constanzo Cruces
Aprobado	Agua de mar	Calidad	Agua	Muestreo	58714	21858	Rodrigo Constanzo Cruces
Aprobado	Agua superficial	Calidad	Agua	Medición	58713	21858	Rodrigo Constanzo Cruces
Aprobado	Agua superficial	Calidad	Agua	Muestreo	58712	21858	Rodrigo Constanzo Cruces
Aprobado	Agua subterránea	Calidad	Agua	Medición	58710	21858	Rodrigo Constanzo Cruces
Aprobado	Agua subterránea	Calidad	Agua	Muestreo	58709	21858	Rodrigo Constanzo Cruces
Aprobado	Agua potable/bebida	Calidad	Agua	Medición	61345	23739	Luis Mariano Silva Silva
Aprobado	Agua de mar	Calidad	Agua	Medición	61344	23739	Luis Mariano Silva Silva
Aprobado	Agua superficial	Calidad	Agua	Medición	61343	23739	Luis Mariano Silva Silva
Estado	Subárea o Producto	Aplicación	Componente	Actividad	Código	Solicitud	Nombre

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / +56 2 2617 1800 / contacto.sma@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl Página 6 de 13







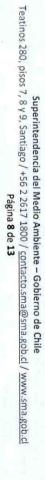
Nombre	Solicitud	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61456	Medición	Agua	Calidad	Agua de mar	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61457	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61458	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61459	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61460	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61461	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61462	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61463	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61464	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61465	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61466	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61467	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61468	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61469	Muestreo	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61470	Medición	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61471	Análisis	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61472	Muestreo	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23761	61473	Análisis	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado







Rechazado	Sedimentos lacustres	No aplica	Agua	Muestreo	61718	21682	Luis Iturra Villarroel
Aprobado	Aguas residuales	Emisión	Agua	Medición	61717	21682	Luis Iturra Villarroel
Aprobado	Agua de mar	Calidad	Agua	Medición	61716	21682	Luis Iturra Villarroel
Aprobado	Aguas para fines industriales	No aplica	Agua	Medición	61715	21682	Luis Iturra Villarroel
Rechazado	Agua superficial	Calidad	Agua	Medición	61714	21682	Luis Iturra Villarroel
Aprobado	Agua subterránea	Calidad	Agua	Medición	61713	21682	Luis Iturra Villarroel
Aprobado	Fuentes de captación	No aplica	Agua	Medición	61712	21682	Luis Iturra Villarroel
Aprobado	Agua potable/bebida	Calidad	Agua	Medición	61711	21682	Luis Iturra Villarroel
Aprobado	Agua de mar	Calidad	Agua	Muestreo	61710	21682	Luis Iturra Villarroel
Aprobado	Agua subterránea	Calidad	Agua	Muestreo	61709	21682	Luis Iturra Villarroel
Rechazado	Agua superficial	Calidad	Agua	Muestreo	61708	21682	Luis Iturra Villarroel
Aprobado	Fuentes de captación	No aplica	Agua	Muestreo	61677	21682	Luis Iturra Villarroel
Rechazado	Suelos	No aplica	Suelo	Medición	61481	23761	Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo
Rechazado	Suelos	No aplica	Suelo	Muestreo	61480	23761	Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo
Rechazado	Lodos	No aplica	Suelo	Medición	61477	23761	Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo
Aprobado	Lodos	No aplica	Suelo	Muestreo	61476	23761	Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo
Rechazado	Aire - Gases	Emisión	Aire	Medición	61475	23761	Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo
Rechazado	Aguas para fines industriales	No aplica	Agua	Medición	61474	23761	Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo
Locard	Subarea o Froducto	Aplicacion	Componente	ACTIVIDAD	Coalgo	Solicitud	Nombre









Suelos Fuentes de captación Agua superficial Agua subterránea Agua subterránea Agua potable/bebida Agua potable/bebida Agua subterránea Agua subterránea Agua subterránea Agua subterránea Agua superficial Aguas para fines industriales Aguas residuales Sedimentos lacustres Sedimentos marinos Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado	Sed Sedimentos acuát						-
	Sed Sedimentos acuát	No aplica	Agua	Muestreo	61338	23734	Jorge Peñaloza Bobadilla
	Sed	No aplica	Agua	Muestreo	61337	23734	Jorge Peñaloza Bobadilla
	Þ	No aplica	Agua	Muestreo	61336	23734	Jorge Peñaloza Bobadilla
		Emisión	Agua	Medición	61335	23734	Jorge Peñaloza Bobadilla
	21	Calidad	Agua	Medición	61334	23734	Jorge Peñaloza Bobadilla
	Aguas	No aplica	Agua	Medición	61333	23734	Jorge Peñaloza Bobadilla
Suelos Aprobado entes de captación Aprobado Agua superficial Rechazado Agua subterránea Aprobado Agua de mar Agua de mar Aprobado entes de captación Aprobado entes de captación Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado	A	Calidad	Agua	Medición	61332	23734	Jorge Peñaloza Bobadilla
	Ag	Calidad	Agua	Medición	61331	23734	Jorge Peñaloza Bobadilla
	Fue	No aplica	Agua	Medición	61330	23734	Jorge Peñaloza Bobadilla
	Agu	Calidad	Agua	Medición	61329	23734	Jorge Peñaloza Bobadilla
		Calidad	Agua	Muestreo	61328	23734	Jorge Peñaloza Bobadilla
	Ag	Calidad	Agua	Muestreo	61327	23734	Jorge Peñaloza Bobadilla
	4	Calidad	Agua	Muestreo	61325	23734	Jorge Peñaloza Bobadilla
	Fue	No aplica	Agua	Muestreo	61324	23734	Jorge Peñaloza Bobadilla
		No aplica	Suelo	Muestreo	61721	21682	Luis Iturra Villarroel
Sedimentos marinos Aprobado	Sec	No aplica	Agua	Muestreo	61720	21682	Luis Iturra Villarroel
Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos) Rechazado	Sedimentos acuát	No aplica	Agua	Muestreo	61719	21682	Luis Iturra Villarroel
Subarea o Producto Estado	Sul	Aplicación	Componente	Actividad	Codigo	Solicitud	Nombre









Rechazado	Aguas para fines industriales	No aplica	Agua	Medición	61233	23731	Laura Elena Correa Velásquez
Aprobado	Aguas residuales	Emisión	Agua	Medición	61231	23731	Laura Elena Correa Velásquez
Aprobado	Agua superficial	Calidad	Agua	Medición	61229	23731	Laura Elena Correa Velásquez
Aprobado	Agua subterránea	Calidad	Agua	Medición	61227	23731	Laura Elena Correa Velásquez
Aprobado	Agua potable/bebida	Calidad	Agua	Medición	61226	23731	Laura Elena Correa Velásquez
Rechazado	Aguas para fines industriales	No aplica	Agua	Muestreo	61224	23731	Laura Elena Correa Velásquez
Aprobado	Aguas residuales	Emisión	Agua	Muestreo	61223	23731	Laura Elena Correa Velásquez
Aprobado	Agua superficial	Calidad	Agua	Muestreo	61222	23731	Laura Elena Correa Velásquez
Aprobado	Agua subterránea	Calidad	Agua	Muestreo	61220	23731	Laura Elena Correa Velásquez
Aprobado	Agua potable/bebida	Calidad	Agua	Muestreo	61218	23731	Laura Elena Correa Velásquez
Aprobado	Aguas residuales	Emisión	Agua	Medición	61723	23782	Jorge Esteban Torres Torres
Aprobado	Aguas residuales	Emisión	Agua	Muestreo	61722	23782	Jorge Esteban Torres Torres
Aprobado	Suelos	No aplica	Suelo	Medición	61437	23756	Patricio Soto Cáceres
Aprobado	Lodos	No aplica	Suelo	Medición	61436	23756	Patricio Soto Cáceres
Aprobado	Compost	No aplica	Suelo	Medición	61435	23756	Patricio Soto Cáceres
Aprobado	Agua superficial	Calidad	Agua	Medición	61434	23756	Patricio Soto Cáceres
Aprobado	Agua subterránea	Calidad	Agua	Medición	61433	23756	Patricio Soto Cáceres
Aprobado	Agua de mar	Calidad	Agua	Muestreo	61432	23756	Patricio Soto Cáceres
LStano	Subal ca o Floudetto	Apiloacion			Ó		

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / +56 2 2617 1800 / <u>contacto.sma@sma.gob.cl</u> / <u>www.sma.gob.cl</u> Página **10** de **13** 







Rechazado	Sedimentos lacustres	No aplica	Agua	Medición	61744	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Rechazado	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	No aplica	Agua	Muestreo	61743	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Rechazado	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	No aplica	Agua	Medición	61742	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Rechazado	Sedimentos	No aplica	Agua	Muestreo	61741	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Rechazado	Sedimentos	No aplica	Agua	Medición	61740	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Aprobado	Agua superficial	Calidad	Agua	Muestreo	61739	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Aprobado	Agua superficial	Calidad	Agua	Medición	61738	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Aprobado	Agua subterránea	Calidad	Agua	Muestreo	61737	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Aprobado	Agua subterránea	Calidad	Agua	Medición	61736	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Aprobado	Aguas residuales	Emisión	Agua	Análisis	61438	23758	Rodrigo Hernán Loyola Sepulveda
Aprobado	Sedimentos lacustres	No aplica	Agua	Muestreo	61375	23749	Erick Carlos Castro Meza
Aprobado	Sedimentos marinos	No aplica	Agua	Medición	61374	23749	Erick Carlos Castro Meza
Aprobado	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	No aplica	Agua	Medición	61373	23749	Erick Carlos Castro Meza
Aprobado	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	No aplica	Agua	Muestreo	61372	23749	Erick Carlos Castro Meza
Aprobado	Sedimentos marinos	No aplica	Agua	Muestreo	61371	23749	Erick Carlos Castro Meza
Aprobado	Sedimentos lacustres	No aplica	Agua	Medición	61370	23749	Erick Carlos Castro Meza
Aprobado	Fuentes de captación	No aplica	enBy	Análisis	61234	23731	Laura Elena Correa Velásquez
Estado	Subárea o Producto	Aplicación	Componente	Actividad	Código	Solicitud	Nombre









Aprohado	Medición de ruido	Fmisión	Δire d	Verificación	61724	73783	Bárhara Monserrat Salazar I illo
Aprobado	Agua superficial	Calidad	Agua	Medición	61753	23755	Jean Daniel Corrales Sepúlveda
Aprobado	Agua subterránea	Calidad	Agua	Medición	61752	23755	Jean Daniel Corrales Sepúlveda
Aprobado	Aire - MP	Emisión	Aire	Análisis	61538	23767	Katherine Lazcano Águila
Aprobado	Aguas residuales	Emisión	Agua	Análisis	61676	23757	Felipe Gutiérrez Baeza
Aprobado	Agua de mar	Calidad	Agua	Muestreo	58110	23485	Sergio Andrés Muñoz Miranda
Aprobado	Agua potable/bebida	Calidad	Agua	Medición	58109	23485	Sergio Andrés Muñoz Miranda
Aprobado	Aguas crudas	Calidad	Agua	Medición	58108	23485	Sergio Andrés Muñoz Miranda
Aprobado	Agua superficial	Calidad	Agua	Medición	58107	23485	Sergio Andrés Muñoz Miranda
Aprobado	Agua subterránea	Calidad	Agua	Medición	58106	23485	Sergio Andrés Muñoz Miranda
Aprobado	Agua de mar	Calidad	Agua	Medición	58105	23485	Sergio Andrés Muñoz Miranda
Aprobado	Suelos	No aplica	Suelo	Muestreo	61751	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Rechazado	Suelos	No aplica	Suelo	Medición	61750	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Aprobado	Lodos	No aplica	Suelo	Muestreo	61749	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Rechazado	Lodos	No aplica	Suelo	Medición	61748	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Rechazado	Compost	No aplica	Suelo	Muestreo	61747	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Rechazado	Compost	No aplica	Suelo	Medición	61746	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Rechazado	Sedimentos lacustres	No aplica	Agua	Muestreo	61745	23754	Pedro Ernesto Paiva Vergara
Estado	Subarea o Producto	Aplicación	Componente	Actividad	Código	Solicitud	Nombre

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / +56 2 2617 1800 / <u>contacto.sma@sma.gob.cl</u> / <u>www.sma.gob.cl</u> **Página 12 de 13** 







Aprobado	Medidas de control de ruido	No aplica	Aire	Verificación	61726	23783	Bárbara Monserrat Salazar Lillo
Aprobado	Ruido	Emisión	Aire	Medición	61725	23783	Bárbara Monserrat Salazar Lillo
Estado	Subárea o Producto	Aplicación	Componente	Actividad	Código	Solicitud	Nombre

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / +56 2 2617 1800 / <u>contacto.sma@sma.gob.cl</u> / <u>www.sma.gob.cl</u> Página **13** de **13** 

